

000617

0541
054



COORDINACIÓN DE PLANEACION, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCION EJECUTIVA DE LABORATORIOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFIA FORENSE

001 DICTAMEN DE REPRESENTACION GRAFICA

No. DE FOLIO: 48698	AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008	DESTINATARIO O AUTORIDAD SOLICITANTE: LIC. [REDACTED]
LUGAR DE INTERVENCIÓN: PANTEON JARDIN UBICADO EN ANTIGUA CARRETERA SAN LUIS BELTRAN S/N, MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAYAPAN, EN EL ESTADO DE OAXACA.	FECHA DE INTERVENCIÓN: 18 DE JUNIO DE 2008	NOMBRE DEL PERITO: [REDACTED]



GENERAL DE LA
JURISDICCION ESPECIAL
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
L. CADA PERITAJE
CUMPLI...



LA REPUBLICA
CHOS HU
SERVICIO
E B
RE





COORDINACIÓN DE PLANEACION, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES
 DIRECCION EJECUTIVA DE LABORATORIOS
 DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFIA FORENSE

0542
0552

DICTAMEN DE REPRESENTACION GRAFICA

No. DE FOLIO: 48698 PUBLICACION ENCA	AVERIGUACIÓN-PREVIA: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008	DESTINATARIO O AUTORIDAD SOLICITANTE: LIC. [REDACTED]
LUGAR DE INTERVENCIÓN: PANTEON JARDIN, UBICADO EN ANTIGUA CARRETERA A SAN LUIS BELTRAN S/N, MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAYAPAN, EN EL ESTADO DE OAXACA.	FECHA DE INTERVENCIÓN: 18 DE JUNIO DE 2008	NOMBRE DEL PERITO: [REDACTED]



ESTADOS MEXICANOS
 SECRETARIA DE LA
 JUSTICIA FEDERAL
 DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES
 LABORATORIO DE INVESTIGACIONES
 FORENSES

ESTADOS MEXICANOS
 SECRETARIA DE LA JUSTICIA FEDERAL
 DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES
 LABORATORIO DE INVESTIGACIONES FORENSES
 DE DE...
 DEL TO...
 MUNDO...
 LUZADA...
 DESA...
 RECIBIDA



COORDINACIÓN DE PLANEACION, DESARROLLO E INNOVACIÓN
 INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES
 DIRECCION EJECUTIVA DE LABORATORIOS
 DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFIA FORENSE

0553
0543

DICTAMEN DE REPRESENTACION GRAFICA

No. DE FOLIO: 48698	AVERIGUACIÓN PREVIA: DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS PGR/SIEDO/UEITA/047/2008	DESTINATARIO O AUTORIDAD SOLICITANTE: LIC. [REDACTED]
LUGAR DE INTERVENCIÓN: PANTEON JARDIN UBICADO EN ANTIGUA CARRETERA A SAN LUIS BELTRAN S/N, MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAYAPAN, EL ESTADO DE OAXACA.	FECHA DE INTERVENCIÓN: 18 DE JUNIO DE 2008	NOMBRE DEL PERITO: [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION
 Y FOTOGRAFIA FORENSE



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION
 Y FOTOGRAFIA FORENSE

ATENTAMENTE
 EVERARDO ALCOZER ESPINOSA
 PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFIA FORENSE

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
Y SERVICIOS A LA

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo,
Acopio y Tráfico de Armas

DE BÚSQUEDA DE
ARECIDAS

26

PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

DILIGENCIA DE EXHUMACIÓN

En el Municipio de San Andrés, Huayapán, Oaxaca, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del 18 dieciocho de junio del 2008 dos mil ocho, en cumplimiento al acuerdo de fecha 17 diecisiete de junio del 2008 dos mil ocho y en apoyo al Licenciado [REDACTED] Fiscal adscrito a la Unidad de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas y ante la suscrita Licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, dependiente de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, legalmente constituida en el Panteón Jardín, mismo que se encuentra ubicado en Antigua Carretera a San Luis Beltrán sin número, en el Municipio de San Andrés Huayapán, en compañía de los Peritos Guillermo Lara Ortiz, Perito en Genética, Everardo Alcocer Espinosa, Perito en Fotografía, ambos dependientes de la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República; de igual forma [REDACTED]

[REDACTED] agentes federales de investigación de la Procuraduría General de la República; y el siguiente personal perteneciente a la Procuraduría General de Justicia del Estado, el [REDACTED] Director de Combate a la Delincuencia Organizada, el Director del Instituto de Servicios Periciales, [REDACTED] y personal reunido a petición del Director del Instituto de Servicios Periciales: [REDACTED] Perimetría, los Químicos: [REDACTED] Rodríguez Troncoso; en Fotografía [REDACTED]

[REDACTED] en Dactiloscopia [REDACTED] Director de Averiguaciones Previas y Consignaciones; Licenciado [REDACTED] Director Jurídico Municipal del Ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca de Juárez; Licenciado [REDACTED] Ministerio Público adscrito al Tercer Turno de la Policía Ministerial del Estado, [REDACTED] Regidora de Jardines y Panteones en compañía de esta [REDACTED] Doctor [REDACTED] Legista y de la puerta principal del panteón, entrando hacia el oriente a una explanada de aproximadamente 50 por 50 cincuenta metros, dirigiéndonos



000621

0555
0545

DERECHOS HUMANOS
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo,
Secuestro y Tráfico de Armas

PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

SA 26

hacia el oriente parte frontal de dicha explanada, se toma el corredor que se ubica en dicha explanada, en la esquina norte y oriente se ubica un corredor o pasillo de cuatro metros aproximadamente en donde se recorre aproximadamente hacia el norte 35 treinta y cinco metros llegando a una esquina con intersección con otro corredor hacia el oriente caminando aproximadamente 50 cincuenta metros, con un ancho de 3.50 tres metros con cincuenta centímetros para llegar a una barda de muro de piedra en donde hace esquina rumbo al sur con un recorrido de 60 sesenta metros donde se realizan quiebres debido a la zona de tumbas a 60 sesenta metros haciendo escuadra hacia el oriente, recorriendo 20 veinte metros hacia el sur, 6 seis metros y finalmente haciendo escuadra hacia el oriente 1.50 un metro con cincuenta centímetros, teniendo a la vista según dicho y señalamiento por parte de la representación del panteón, la fosa común, la cual se encuentra ubicada en fosa número 46 cuarenta y seis, línea 1 uno, cuadro "C", de este panteón Jardín, una vez ubicados en la fosa común, se procede a delimitar el espacio, y siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día de la fecha, se procede a dar inicio a la excavación, teniendo un espacio abierto de 90 noventa centímetros de ancho por 2.50 dos metros con cincuenta centímetros de largo, y siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día de la fecha se encuentra y retira el cadáver número 1 uno a .60 sesenta centímetros bajo tierra, encontrándose dicho cadáver en diagonal noreste, suroeste en diagonal, y se procede a tomar la muestra para obtener el perfil genético y se le quita la clavícula, informando el Licenciado [REDACTED]

OS MEXICANA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, SEQUESTRO Y TRAFICO DE ARMAS

Ministerio Público adscrito al Tercer Turno de la Policía Ministerial del Estado, que este cadáver corresponde a la Averiguación Previa 211/(DCDO)/2008; siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día de la fecha, se encuentra el cadáver 2 dos ubicado a .35 treinta y cinco centímetros del nivel del piso, en una posición recta de norte a sur, y se procede a tomar la muestra para obtener el perfil genético y se le quita la clavícula, informando el [REDACTED]

Ministerio Público adscrito al Tercer Turno de la Policía Ministerial del Estado, que el cadáver 2 dos corresponde a la averiguación previa 211/(DCDO)2008; siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día de la fecha, se encuentra el cadáver 3 tres ubicado a .68 sesenta y ocho centímetros del nivel del piso, en una posición diagonal de suroeste a noreste, y se procede a tomar la muestra para obtener el perfil genético y se le quita la clavícula, informando el Licenciado [REDACTED]

Ministerio Público adscrito al Tercer Turno de la Policía Ministerial del Estado, que el cadáver 3 tres corresponde a la averiguación previa 4230/(SC)2008; sobreviene una capa de tierra dividiendo a los tres cadáveres; siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, se encuentra el cadáver 4 cuatro ubicado a .85 ochenta y [REDACTED]

DECRETOS
Y SERVICIOS

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo,
Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

0556
0546

cinco centímetros del nivel del piso, en una posición recta de sur a norte, y se procede a tomar la muestra para obtener el perfil genético y se le quita la clavícula, informando el Licenciado [REDACTED]

Ministerio Público adscrito al Tercer Turno de la Policía Ministerial del Estado, que el cadáver 4 cuatro de momento no se sabe a que averiguación previa corresponde; enseguida siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día de la fecha, se encuentra el cadáver 5 cinco ubicado a 1 un metro de profundidad del nivel del piso, en una posición recta de norte a sur, y se procede a tomar la muestra para obtener el perfil genético y se le quita la clavícula, informando el Licenciado [REDACTED]

Ministerio Público adscrito al Tercer Turno de la Policía Ministerial del Estado, que el cadáver 5 cinco corresponde a la averiguación previa 391/(HC)2008; y, por último, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día de la fecha, se encuentra el cadáver 6 seis ubicado a 1.10 un metro con diez centímetros del nivel del piso, en una posición recta de norte a sur, y haciendo la aclaración que este cadáver no cuenta con cabeza y se encuentra en estado de licuefacción, por tal motivo no se saca de la fosa y dentro de la misma se procede a tomar la muestra para obtener el perfil genético y se le quita la clavícula, informando el Licenciado [REDACTED]

Ministerio Público adscrito al Tercer Turno de la Policía Ministerial del Estado, que el cadáver 6 seis de momento no se sabe a que averiguación previa corresponde, posteriormente se encuentran 3 fetos, de los cuales solamente se toman impresiones fotográficas; a petición del Licenciado Eduardo Romeo Pérez García, director del Instituto de Servicios Periciales, el cadáver número 1 uno, se llevará al anfiteatro Dr. [REDACTED] número en el centro de la ciudad a efecto de presentárselo a sus familiares y lo reconozcan y en su momento sea entregado, por cuanto hace a los demás 5 cinco cadáveres, restantes y los 3 tres fetos se procede a reinarhumarlos, dándose por terminada la presente diligencia a las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día 18 dieciocho de junio de 2008 y sin más que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, firmando al calce los testigos de asistencia que en ella intervinieron para debida constancia legal.---

----- D A M O S F E -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

MEXICO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

0557

000624

0547

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DE LOS DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS Y
UNIDAD.

UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

SA 26

CERTIFICACIÓN

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUIEN ACTÚA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTO PENALES, CON DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

CERTIFICA

--- QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE CONSTAN DE (623) SEICIENTAS VEINTITRES FOJAS ÚTILES SIN CONTAR LA PRESENTE, CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, CON LOS ORIGINALES Y COPIAS CERTIFICADAS, DEL TOMO XI DE LA INDAGATORIA PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, MISMAS QUE COTEJE Y COMPULSE EN SU CONTENIDO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



DE LOS DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS Y
UNIDAD

[REDACTED]



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE
DESAPARICIÓN FORZADA

----- En la ciudad de México, a 1 de julio del dos mil diecinueve.-----
----- La suscrita licenciada [redacted] agente
del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Fiscalía Especializada en
Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía
General de la República, quien actúa en compañía de testigos de asistencia que al
final firman para debida constancia legal; -----

CERTIFICA

----- Que las presentes copias, constantes de **548 (QUINIENTOS CUARENTA Y**
OCHO) fojas útiles, de constancias pertenecientes a la indagatoria y que son de la
1 a la 548 son copia fiel del original incluyendo la certificación del 1 de septiembre
del 2016, todas del **TOMO IV**, de la averiguación previa
AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016, la cual se tuvo a la vista en el interior de
estas oficinas, y que se cotejaron y compulsaron, posterior al Acuerdo de Desglose
que se realizó el 1 de diciembre del 2016, remitiendo a la Unidad de Investigación
de Terrorismo, Acopio, Tráfico de Armas, lo cual se determinó por especialidad
específicamente por delitos de Delincuencia Organizada y en términos de las
facultades que me confieren los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos y 208 del Código Federal de
Procedimiento Penales, lo que se certifica para los efectos legales a que haya lugar.-----

DOY FE

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación.

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia.



Comunidad
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE LOS DELITOS DE
DESAPARICIÓN FORZADA

MESA 26